



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se hace público el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de carácter asistencial de Atención Especializada, en el Área de Salud de Cáceres, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2010. (2011060447)*

Convocado por Resolución de 13 de octubre de 2010 (DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2010), procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Jefes de Sección, de carácter asistencial de atención especializada del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la referida resolución, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE:

Primero. Publicar el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio en la categoría/especialidad de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología, en el Área de Salud de Cáceres de los aspirantes que han realizado la exposición pública del currículo profesional y del proyecto técnico, según se relaciona en Anexo.

Segundo. Acordar el nombramiento del aspirante de mayor puntuación, el cual deberá presentar, para ser nombrado ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, los siguientes documentos:

- a) Al objeto de acreditar la identidad, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o en su caso, documentación acreditativa de poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a tratados ratificados por España o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- b) Certificado médico acreditativo de que posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del nombramiento. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.
- c) Declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.
- d) Declaración jurada en el modelo que figura en el Anexo III de la Resolución de 13 de octubre de 2010 (DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2010).

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos



meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 28 de febrero de 2011.

El Director Gerente del SES,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

#### **A N E X O**

ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

JEFATURA DE SERVICIO

ESPECIALIDAD: CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

N.I.F.	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
6.972.061-W	Hernández Carretero, Eusebio	18,160
2.193.273-Q	Alcalá-Santaella Oria de Rueda, Rafael	17,765

• • •